



NOTA DE PRENSA

Jueves 11 de junio de 2020

Consejo del BCCh propone a S.E. el Presidente de la República terna de candidatos para nombramiento de Ministro Suplente Abogado y designa Ministro Suplente Economista del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC)

El Consejo del Banco Central de Chile, en Sesión celebrada en el día de hoy, acordó proponer a S.E. el Presidente de la República una terna de candidatos para proveer el cargo de Ministro Suplente Abogado del TDLC, y designar al Ministro Suplente Economista del Tribunal, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 211, de 1973, que establece la normativa destinada a promover y defender la libre competencia en los mercados.

El Consejo resolvió conformar la terna para el cargo de Ministro Suplente Abogado, integrada, en orden alfabético, por los abogados don Crispulo Marmolejo González, don Rafael Pastor Besoain y doña María Fernanda Vásquez Palma. Por su parte, el Consejo decidió designar en el cargo de Ministro Suplente Economista a don Pablo García González.

En anexo se incluye una breve síntesis de los antecedentes de los profesionales indicados.

La terna y designación antedichas se realizaron con motivo del término de funciones del señor Nicolás Rojas Covarrubias como Ministro Suplente Abogado, cuyo período concluyó el día 13 de mayo de 2020, y de don Jorge Ernesto Hermann Anguita como Ministro Suplente Economista, cuyo término expiró el día 16 de mayo del año en curso.

Conforme al marco legal citado, el Consejo ha comunicado los Acuerdos respectivos a los señores Ministros de Economía y de Hacienda, para efectos que se proceda con la designación del Ministro Suplente Abogado y el nombramiento de ambos Ministros Suplentes, mediante Decreto Supremo.

Cabe hacer presente que por Decreto Supremo N° 34 del Ministerio de Economía, de 4 de junio de 2020, S.E el Presidente de la República nombró a don Jaime Rafael Barahona Urzúa y don Ricardo Paredes Molina como Ministros Titulares Abogado y Economista, respectivamente, a contar del día 11 de junio de 2020, a partir de las ternas propuestas por el Banco para proveer los cargos antedichos.

La convocatoria a concursos públicos de antecedentes efectuada por el Consejo para proveer los cargos de Ministros Titulares y Suplentes se dispuso por Acuerdo publicado en el Diario Oficial y en medios de difusión nacional, y se extendió entre el 17 de

febrero de 2020 y el 31 de marzo de 2020, siendo prorrogada hasta el 16 de abril del año en curso, en atención a la pandemia declarada por el virus Covid-19 y las medidas de la autoridad concernientes a su control. Asimismo, se estableció que el proceso de postulación se realizaría íntegramente en forma electrónica. Las bases de postulación aplicables a los concursos, incluyendo sus modificaciones, quedaron a disposición de los interesados y del público general en el sitio web del Banco.

El proceso contó con la participación de un total de 32 candidatos, 20 de ellos abogados y 12 licenciados o con postgrado en ciencias económicas, de los cuales 10 postulaciones fueron al cargo de abogado suplente y 7 al de economista suplente.

Los antecedentes de postulación fueron evaluados en forma preliminar por un grupo de trabajo interno, compuesto por gerentes del Banco. Esta evaluación se condujo en forma independiente y anónima, según lo dispuesto previamente en las referidas bases, empleando los concursos para proveer los cargos de Ministros Titulares.

Efectuada la designación de los Ministros Titulares por S.E. el Presidente de la República, el Consejo conformó la terna para Ministro Suplente Abogado, considerando los resultados de la evaluación indicada y a los profesionales mejor evaluados. En el mismo sentido, procedió a designar al Ministro Suplente Economista.

El Consejo reitera el interés demostrado en los concursos públicos y especialmente expresa su más amplio reconocimiento a todas las personas que participaron en este proceso.

Síntesis de antecedentes de los postulantes seleccionados

Críspulo Marmolejo González, es abogado de la Universidad Central, Master of International Studies (MLA) de la Universidad de St. Thomas en Houston, Texas; Magíster en Derecho de la Universidad de Chile y Doctor en Derecho de la misma casa de estudios. Actualmente, es académico de la Universidad de Valparaíso, donde se desempeña como Director del Departamento de Derecho Económico. Tiene una vasta trayectoria como docente en materias relativas a la libre competencia en diversas universidades del país. Fue Ministro Suplente del Tribunal durante los años 2013 y 2014, y ha realizado informes sobre temas de libre competencia (LC) y regulación de mercados como abogado experto. Cuenta con publicaciones académicas especializadas, tanto a nivel nacional e internacional, referidas a LC, y es autor de dos libros sobre derecho regulatorio.

Rafael Pastor Besoain, es abogado de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Master of Development Studies de la Victoria University of Wellington, Nueva Zelanda, y Master of Public Policy de la Universidad de Oxford, Reino Unido. Actualmente, es docente de la Escuela de Derecho de la Universidad Central de Chile, en donde imparte cursos de derecho económico, propiedad intelectual, LC, derecho del consumidor, tanto en pregrado como postgrado. Es árbitro de NIC Chile, donde ha fallado causas en materias relacionadas con la competencia desleal y la ética mercantil, y recientemente fue nombrado Abogado Integrante de la Corte de Apelaciones de San Miguel. Fue Ministro Titular y Presidente del Tribunal de Propiedad Industrial, y trabajó en el Ministerio de Desarrollo Económico de Nueva Zelanda, como miembro del Equipo de políticas públicas sobre propiedad intelectual, comercio internacional y LC. Cuenta con publicaciones e informes en materias de propiedad industrial e intelectual, comercio internacional y análisis económico del derecho.

María Fernanda Vásquez Palma es abogada de la Universidad de Talca, cuenta con un Magíster en Derecho de la misma casa de estudios, y un doctorado en Derecho en la Universidad Complutense de Madrid, España. Actualmente, es profesora de Derecho Comercial en la Universidad de Talca, plantel donde además es secretaria general, y ejerce como árbitro del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago. Como experta en Derecho Comercial, ha sido miembro de diversas comisiones para reformas legislativas. Fue directora del programa de Magíster en Derecho y del Departamento de Derecho Privado de la U. de Talca, así como de la revista Scielo/Scopus Ius et Praxis. Es autora de numerosos libros en materias de Derecho Comercial, y cuenta con una extensa lista de publicaciones en revistas indexadas, tanto nacionales como extranjeras.

Pablo García González es ingeniero comercial con mención en economía de la Universidad de Santiago, Master of Science in Economics de la Universidad de Warwick, y Master of Arts del programa conjunto de Ilades y la Universidad de Georgetown. Actualmente, es candidato a doctor en economía de la Universidad Queen Mary, y se encuentra cursando la carrera de derecho en la Universidad Artes, Ciencias y Comunicación (UNIACC). Cuenta con una extensa trayectoria como consultor y experto en LC, realizando informes económicos y auditorías respecto de causas ante el TDLC. Fue Jefe de la División de Análisis Económico de Mercados no Regulados y Jefe de la División de Estudios de la Fiscalía Nacional Económica, y ha trabajado como experto en la sección de competencia y protección al consumidor de la United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD), donde participó en el diseño y publicación de informes emitidos por el organismo. Cuenta con una extensa carrera docente en materias de LC en universidades nacionales y extranjeras, tanto a nivel de pregrado como postgrado, y dispone de variadas publicaciones y ponencias en seminarios nacionales y extranjeros sobre el particular.

Los periodistas que necesiten contactarse con el Banco Central de Chile pueden hacerlo a través de la Gerencia de Comunicaciones en el correo electrónico comunicaciones@bcentral.cl o en el teléfono (56-2) 2670 2438.